

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las (13:00) horas del día 25-veinticinco del mes de Febrero del 2016-dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal del municipio de Escobedo, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. C.P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. María del Carmen González Guajardo, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Propuesta para analizar, discutir y en su caso aprobar la adquisición bajo el sistema de Asignación Directa de uniformes policiacos, consistentes en gorra tipo beisbolera, camisola, pantalón, botas, chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV. Así como para establecer los programas, en su caso, los subprogramas, necesarios para la adecuada formación de los elementos policiacos, que se sujetara al ejercicio de los recursos federales del "FORTASEG" y de coparticipación.

N.- Asuntos Generales.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, el C.P. Erubiel César Leija Franco en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 132, de la Constitución propia de Nuevo León, los Municipios tendrán a

su cargo las funciones y servicios públicos relativos a la Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito. El ejercicio de esta atribución, demanda sin lugar a dudas la comprometida participación de nuestras autoridades municipales. Que en el esfuerzo por proveer mejores condiciones de seguridad pública a la población, la prevención del delito representa la base de la actuación de nuestras autoridades; sin embargo, dicha actuación requiere de instrumentos y capacitación adecuada para ser llevada a cabo.

En ese orden de ideas, resulta innegablemente necesario proporcionar a nuestras autoridades los elementos que les permitan proseguir con su actuación con mejores condiciones de seguridad para sus personas. Es por eso la necesidad de proveer a los elementos de uniformes especiales, equipo y en general todo el requerimiento necesario para desempeñar sus funciones policiacas de la primer generación de Policías de Proximidad, y así sucesivamente para todos los egresados. Así también es de suma importancia que los elementos conozcan los programas y subprogramas adecuados para seguir con una acertada formación tales como:

Recursos Federales

Programas	Subprogramas	Aportación Fortaseg
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$1,150,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$5,005,600.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios		\$3,830,001.40
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$9,153,000.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. Red Nacional de Telecomunicaciones.	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$11,405.60
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia	

Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	con Participación Ciudadana.	
TOTAL RECURSOS FEDERALES		\$19,150.007

Coparticipación

Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$4,787,501.75
TOTAL COPARTICIPACIÓN		\$4,787,501.75

Cabe mencionar que el monto para cubrir los gastos que se generen por los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión, serán cubiertos por los recursos federales del "FORTASEG" y de coparticipación. Con estos se cubrirá prioritariamente la Profesionalización, Certificación y Equipamiento de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo que el Comité de Adquisiciones, después de un intercambio de ideas, donde se exterioriza como prioritarios, necesarios, legales, y viables los asuntos del ramo de Seguridad Pública, para efectuar la adquisición planteada, por votación unánime favorable de los integrantes del Comité de Adquisiciones, aprueban y autorizan esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa para cubrir dichas necesidades del Municipio de General Escobedo Nuevo León.

En el desarrollo del último punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Por lo que siendo las 13:40-trece horas con cuarenta minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

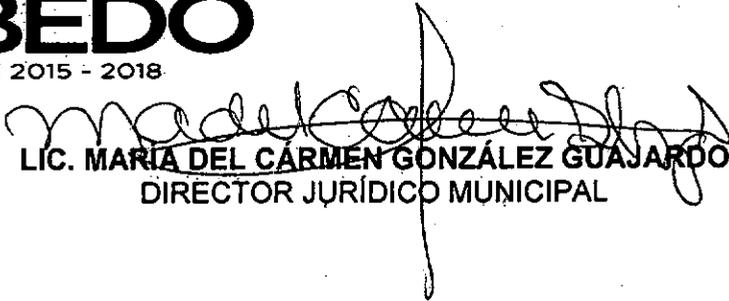
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA
CONTRALOR GENERAL



LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

INTEGRANTES CIUDADANOS



C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

C. ISELA SANDOVAL CHACÓN



C. CLAUDIA BARBA BARELA

